



FISCALÍA JUDICIALIZA A UN HOMBRE SEÑALADO DE VENDER AVES SILVESTRES EN ANTIOQUIA

Tenía a su cargo 19 animales que pretendían ser comercializados de manera ilegal en Copacabana.

Bogotá D.C, 8 de septiembre de 2024.

Un fiscal del Grupo Especial para la Lucha contra el Maltrato Animal (Gelma) de la seccional Medellín, imputó el delito de aprovechamiento ilícito de recursos naturales renovables a Manuel Antonio Berrio Acuña, quien estaría involucrado en la venta ilegal de aves silvestres en Copacabana (Antioquia).

En un procedimiento realizado de manera coordinada por la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, el Ejército Nacional y las autoridades ambientales del Valle de Aburrá, fueron recuperadas 19 aves, las cuales permanecían en un inmueble del barrio La Misericordia, encerradas en jaulas y en precarias condiciones de cuidado.

Los elementos de prueba indican que las especies iban a ser comercializadas de manera clandestina. Se trata de 14 Semilleros, 3 canarios costeños, una Tángara amarilla y un Chingolo.

El procesado no aceptó el cargo que le formuló la Fiscalía, y seguirá vinculado a la investigación.

LYBT/JARG/JMTG/MAGA

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación judicial de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajos los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.